

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### ARTÍCULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE.

El Organismo contratante se denomina **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA (CUIT 30-99900018-1)**, y en adelante cuando se haga referencia a él, en forma indistinta se indicará, el nombre y/o el Organismo Contratante.

El domicilio de la División de Compras y Suministros para este acto, se establece en Av. Libertador San Martín 750 (oeste), 5º Piso, Núcleo 4, Ingreso 4, CP 5400, San Juan, correo electrónico [comprasipv@sanjuan.gov.ar](mailto:comprasipv@sanjuan.gov.ar)

### ARTÍCULO 2º: GARANTIA DE LA OFERTA:

Para ello deberá tener en cuenta lo indicado en el Art N° 13 del Pliego General según Decreto N° 1148-MHF-2020. Si la garantía es en efectivo será mediante depósito en la cuenta Corriente N° 255/6 del Banco San Juan. Adjuntando el comprobante correspondiente de la misma.

Para los casos de Pagaré. Punto 2 . Inciso a) Con Aval bancario pto 1 deberá ser a favor del Instituto Provincial de la Vivienda. Deberá también cumplimentar con los demás puntos del Inciso a

### ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de Resmas de papel A4 y Oficio y Papel para Plotter. A fin de suministrar a las diferentes oficinas de I.P.V.. Según Pliego de Especificaciones Técnicas.

### ARTÍCULO 4º.- VISTA, RETIRO, CONSULTAS, CIRCULARES ACLARATORIAS Y/O MODIFICATORIAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

**Vista y descarga** . El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Cualquier Nota Aclaratoria se encontrará a disposición de los interesados para su consulta y descargar ingresando en el siguiente link <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> Y se realiza hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura de sobres dispuesta en la norma legal que autoriza el llamado.

La adquisición de los mismos será **GRATUITO**.

  
Lic. VALERIA SERRA  
A/C DIV. COMPRAS Y SUMINISTROS  
I.P.V.

**Consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.** Se deberán realizar al siguiente correo: [comprasipv@sanjuan.gov.ar](mailto:comprasipv@sanjuan.gov.ar) Teniendo en cuenta los plazos indicados en el Art 10 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**Circulares Aclaratorias y/o Modificadorias al Pliego.** Según lo indicado en el Art.10 del Pliego Gral Decreto 1148MHF-2020. Las que serán subidas al portal de compras públicas.

#### **ARTÍCULO 5º: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. FECHA DE APERTURA DE LAS MISMAS.**

La presentación de cada oferta será el día **25 DE Noviembre de 2020** desde las **07:00 hs hasta la 08:30hs** . La recepción de las mismas será en la oficina de Compras y Suministros ubicada en edificio de Centro Cívico (Av. Libertador San Martín al 750 (oeste) Dpto. Capital. San Juan) 5º Piso – Núcleo 4- Ingreso 4.

**El lugar de apertura de las ofertas** Escribanía Mayor de Gobierno Ignacio de la Roza 136 este . Capital. 1º Piso Sala de Reuniones

Las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, serán rechazadas sin más trámite. **Hora de Apertura 9:00hs.**

**ARTICULO 8º OFERTAS VARIANTES:** Se entiende por oferta variante a aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta será evaluada por la Comisión Evaluadora previo a su Adjudicación.

Quien presente oferta variante, debe obligatoriamente haber presentado oferta según la especificaciones técnicas.

#### **ARTÍCULO 9º: PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de la totalidad de los productos solicitados deberá ser consignado en la oferta y será tenido en cuenta en la etapa de adjudicación de la comisión evaluadora. Siendo como plazo máximo (25) días hábiles administrativos posteriores a la **notificación de la Adjudicación. Y Orden de entrega.**

#### **ARTÍCULO 10º: LUGAR DE ENTREGA.**

Previa coordinación con las oficina de División de Compras y Suministros y Patrimonio. Su entrega será en Av. Libertador San Martín 750 (oeste), Entre 1º y 2º Subsuelo . Depósito IPV , Núcleo 4.

  
LIC. VALERIA SERRA  
A/C DIV. COMPRAS Y SUMINISTROS  
IPV

## ARTÍCULO 11° : ENVASE

Según lo indicado en Artículo 29 del Pliego General. Los bienes deberán estar contenido en sus envases correspondientes ayudando a su mejor manipulación y acopio de los mismos.

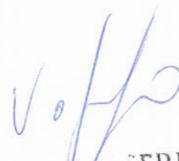
## ARTÍCULO 12°: FORMAS DE PAGO, MODO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

Teniendo en cuenta el Artículo 25 del Pliego General se comunicará la recepción definitiva y correcta de los bienes y o servicios total o parcial recibido. Una vez recibido el correspondiente certificado de recepción definitiva por parte de la Comisión de Recepción de Bienes y Servicios

- Deberá presentarse Una nota dirigida al Director del Instituto. La misma deberá hacer referencia al tipo y número de contratación y adjuntar
- Certificado definitivo Original
- Las facturas serán presentadas por triplicado junto con el
- Certificado de cumplimiento fiscal vigente manteniendo la actividad objeto de contratación,
- Constatación de comprobante de dicha factura emitida por AFIP si correspondiere y
- en, siendo el lugar de entrega en la Mesa de Entrada del Instituto Provincial de la Vivienda – En el edificio Centro Cívico sito e en Av. Libertador San Martín 750 (oeste), 5º Piso, Núcleo 4, , San Juan

Las facturas, que serán "B" o "C", deberán expresar la leyenda siguiente: *"Esta factura, en su precio final, contiene de I.V.A. la suma de \$. ...."* En caso de productos gravados con distintas alícuotas deberán indicarse las mimas. Detallando el Cuit. Del I.P.V: C.U.I.T. N° 30-99900018-1 y su Razón social: Instituto Provincial de la Vivienda

Los pagos serán efectuados en Pesos, dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos, contados a partir de la conformación de la factura.

  
VALERIA SERRA  
C. DIV. COMPRAS Y SUMINISTROS  
I.P.V.

## ARTÍCULO 12° PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CANTIDAD	ARTÍCULOS
1	3.000	Resmas de papel. Por 500 Hojas cada una. Tamaño A4 (21.0 cm x 29.7cm). Espesor 80 grs. Color Blanco Tipo de Papel: Obra
2	1.200	Resmas de papel. Por 500 Hojas cada una. Tamaño Oficio/Legal (21.6cm x 35.6 cm) 80 grs. Color Blanco Tipo de Papel: Obra
3	10	Resmas de papel. Por 500 Hojas cada una. Tamaño A3 (29.7 cm x 42.0 cm) 80 grs. Color Blanco Tipo de Papel: Obra
4	36	Rollos de papel para Plotter (91 cm x 50 mtrs) 90 grs Color Blanco
5	18	Rollos de papel para Plotter (61 cm x 50 mtrs) 90 grs Color Blanco

Los elementos deben ser nuevos y estar contenidos en su envase original

Deberán aclarar marca de los productos y origen de los mismos.

Se puede ofertar por algunos ítems o por todos ellos. Siempre detallando precio unitario y precio total (cantidad por Precio Unitario). Y la suma de ellos Precio total final con IVA incluido. Este último será la oferta y deberá detallarse en número y letra.

Rubro: Librería, papelería y útiles de oficina.

  
LIC. VALERIA SERRA  
A/C DIV. COMPRAS Y SUMINISTROS  
I.P.V